

Periodo de liquidación: 1	MARZO	31	MARZO	2024	Total días	30
I. DEVENGOS					TOTALES	

II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta			
Contingencias comunes.....	4,82	%.....	64,67
Desempleo.....	1,55	%.....	20,80
Formación Profesional.....	0,1	%.....	1,34
Horas extraordinarias			
Fuerza mayor.....		%.....	
Resto.....		%.....	
1-.TOTAL APORTACIONES 86,81			
2-. I.R.P.F.....2%..... 26,83			
3-.Anticipos.....			
4-.Valor productos en especie.....			
5-.Otras deducciones.....			
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)..... 113,64			
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 1.228,04			

Banco: C.C.C. --

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION
Remuneracion mensual.....	1.341,68	1.341,68	24,18	324,42
Prorrata pagas extraordinarias..		1.341,68		
Base incapacidad temporal.....		AT y EP.....	2,1/1,5	48,31
		Desempleo.....	5,50	73,79
		Formación Profesional..	0,60	8,05
		Fogasa.....	0,20	2,68
		3. Cotización adicional Horas Extras.....		
		4. Base sujeta retención del I.R.P.F.....		
			1.341,68	
		Total SS Empresa.....		457,25
TOTAL.....	1.341,68			